

En seguida se ha recibido en la Cámara
de Comercio la nota de V. S. de 23 del corriente, disponi-
endo la conformidad y unificación en q. a la mayor posible
brevedad de razón de los fondos existentes que tenga
esta Tesorería, y de las libranzas que se hayan ex-
pedido contra ellos, y no tienen cubiertas, y mere-
cido. puez esta noticia al mayor servicio del
Estado, según se sirve V. S. exponerlo, y lo elevará
todo luego que la conformidad de aquella razón
y exponga lo correspondiente a las libranzas
indicadas. Es la Comisaría que en el presente ha
debido dar a V. S.

Dios que a V. S. multiplique la Cámara
de Comercio de la Sept. de 23

José Ygn. Palacios

J. Co. Navarro de Trazas



114-0184

Cap. 70

Doc. 195

Fol. 1

O. L. 84-80

F. S. 1

por Mtro de Hacienda
Dr. D. Hipólito de Urquiza